

DIEZ MARÇUADIEZ



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DEMIL SETECIENTOS Y DOS

de Costa de su ante de Nnro que Cumplio el dia dos
de setecientos e tres e febrero en conformidad del informe
del Cont. que a Nro esta Ciu. en ropas y sobre el Sr.
Jurado Martin Jucosol su depositario
La Ciudad respecto de a llave auente de ella Pedro de
Aguera persona que Cuida de Velos de S. Catalina, te
niendo presente la pretension de Jaime Col de oficio armero
y la auilidad que concurre en el su oho de a desasar
Velos = Le nombra en las auencioy y en fermesades
de oho Pedro de Aguera para e mismo en cargo
y con las mismas circunstancias y ex emptiones que lo
exerce, sin que se ello pueda tener pretension a em
tamientos algunos =

Ausencias de Pedro
Aguera Velosero =

Doñ Pedro de Agüero
y Garbizo

Ante nos
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz

